



H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2018 -2021.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

2020: Año de Leonora Vicario Beltrán, "Madre de la Patria"

SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA: CT/SCT/026/2020

Balancán, Tabasco. A 25 de septiembre 2020

VISTOS. Para resolver la solicitud de confirmación de ampliación de plazo, establecido como tal en los artículos 48 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 45 de su Reglamento, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Mediante el sistema INFOMEX TABASCO se recibieron las solicitudes consistentes en:

| folio | requerimiento |
|-----------------|--|
| ai_00436020_070 | <p>Copia en versión electrónica de las facturas que ampara el uso de los recursos</p> <p>AUTORIDAD, ÓRGANO Y ORGANISMO EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA PRESENTE.</p> <p>Por este medio vengo a solicitar información de las autorizaciones, licencias y permisos que han sido otorgadas por la administración pública, está con el fin que responda y atienda el principio de máxima publicidad de la información oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa, así como garantizar a sus gobernados la seguridad y certidumbre de los datos sean fidedignos y confiables.</p> <p>Esto en base al artículo 70, fracción XXVII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información en el cual establece a los sujetos obligados pongan a disposición del público la información actualizada de las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones.</p> <p>Razón por la que se solicita lo siguiente:</p> <p>(SE ANEXA ARCHIVO WORD AMPLIANDO LA SOLICITUD)</p> |
| ai_00454620_073 | |

X.

R



H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2018 -2021.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

2018. Año de León Viceroy, Benemérito de la Patria

SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA:

CT/SCT/026/2020

| | |
|-----------------|--|
| ai_00456320_074 | <p>AUTORIDAD, ÓRGANO Y ORGANISMO EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA PRESENTE.</p> <p>Por este medio vengo a solicitar información de las autorizaciones, licencias y permisos que han sido otorgadas por la administración pública, está con el fin que responda y atienda el principio de máxima publicidad de la información oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa, así como garantizar a sus gobernados la seguridad y certidumbre de los datos sean fidedignos y confiables.</p> <p>Esto en base al artículo 70, fracción XXVII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información en el cual establece a los sujetos obligados pongan a disposición del público la información actualizada de las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones.</p> <p>Razón por la que se solicita lo siguiente</p> <p>(SE ANEXA ARCHIVO WORD AMPLIANDO LA SOLICITUD)</p> |
| ai_00458420_075 | <p>AUTORIDAD, ÓRGANO Y ORGANISMO EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA PRESENTE.</p> <p>Por este medio vengo a solicitar información de las autorizaciones, licencias y permisos que han sido otorgadas por la administración pública, está con el fin que responda y atienda el principio de máxima publicidad de la información oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa, así como garantizar a sus gobernados la seguridad y certidumbre de los datos sean fidedignos y confiables.</p> <p>Esto en base al artículo 70, fracción XXVII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información en el cual establece a los sujetos obligados pongan a disposición del público la información actualizada de las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones.</p> <p>Razón por la que se solicita lo siguiente</p> <p>(SE ANEXA ARCHIVO WORD AMPLIANDO LA SOLICITUD)</p> |

A

A



H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2018 -2021.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

2020, Año de Leonora Vicario, Benemérita Madre de la Patria

SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA:

CT/SCT/026/2020

| | |
|-----------------|---|
| ai_00459920_076 | <p>AUTORIDAD, ÓRGANO Y ORGANISMO EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA P R E S E N T E.</p> <p>Por este medio vengo a solicitar información de las autorizaciones, licencias y permisos que han sido otorgadas por la administración pública, está con el fin que responda y atienda el principio de máxima publicidad de la información oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa, así como garantizar a sus gobernados la seguridad y certidumbre de los datos sean fidedignos y confiables.</p> <p>Esto en base al artículo 70, fracción XXVII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información en el cual establece a los sujetos obligados pongan a disposición del público la información actualizada de las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones.</p> <p>Razón por la que se solicita lo siguiente</p> <p>(SE ANEXA ARCHIVO WORD AMPLIANDO LA SOLICITUD)</p> |
| ai_00461620_077 | <p>AUTORIDAD, ÓRGANO Y ORGANISMO EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA P R E S E N T E.</p> <p>Por este medio vengo a solicitar información de las autorizaciones, licencias y permisos que han sido otorgadas por la administración pública, está con el fin que responda y atienda el principio de máxima publicidad de la información oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa, así como garantizar a sus gobernados la seguridad y certidumbre de los datos sean fidedignos y confiables.</p> <p>Esto en base al artículo 70, fracción XXVII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información en el cual establece a los sujetos obligados pongan a disposición del público la información actualizada de las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones.</p> <p>Razón por la que se solicita lo siguiente</p> <p>(SE ANEXA ARCHIVO WORD AMPLIANDO LA SOLICITUD)</p> |



H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2018 -2021.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

2020, Año de Leonor Vicario, Benemérita Madre de la Patria

SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA:
CT/SCT/026/2020

| | |
|-----------------|---|
| | <p>AUTORIDAD, ÓRGANO Y ORGANISMO EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA P R E S E N T E.</p> <p>Por este medio vengo a solicitar información de las autorizaciones, licencias y permisos que han sido otorgadas por la administración pública, está con el fin que responda y atienda el principio de máxima publicidad de la información oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa, así como garantizar a sus gobernados la seguridad y certidumbre de los datos sean fidedignos y confiables.</p> <p>Esto en base al artículo 70, fracción XXVII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información en el cual establece a los sujetos obligados pongan a disposición del público la información actualizada de las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones.</p> <p>Razón por la que se solicita lo siguiente</p> <p>(SE ANEXA ARCHIVO WORD AMPLIANDO LA SOLICITUD)</p> |
| ai_00463220_078 | |
| ai_00528520_085 | Copia en version electronica de las facturas pagadas durante el año 2020 en las acciones para contener la pandemia del Covid.19 en esa demarcación |
| ai_00530220_086 | Copia en version electronica de las facturas pagadas durante el año 2020 en las acciones para contener la pandemia del Covid.19 en esa demarcación |
| ai_00532620_087 | Copia en version electronica del listado de facturas pagadas durante el año 2020, lo anterior desglosado por emisor, concepto y monto pagado en cada caso |
| ai_00534920_088 | Copia en version electronica del listado de facturas pagadas durante el año 2020, lo anterior desglosado por emisor, concepto y monto pagado en cada caso |
| ai_00735420_105 | Copia en version electronica de las facturas que amparan el uso de los recursos ejercidos para enfrentar la pandemia del Covid19 |
| ai_00757020_108 | Copia en version electronica del listado de facturas pagadas por ese sujeto obligado durante el año 2020, lo anterior deglosado por mes, emisor, concepto de pago y monto pagado en cada caso |

X.

P

X



H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2018 -2021.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

2020. Año de Leonor Vicario Benemérita Madre de la Patria

SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA:
CT/SCT/026/2020

| | |
|-----------------|---|
| ai_00758420_109 | Copia en version electronica del listado de facturas pagadas por ese sujeto obligado durante el año 2020, lo anterior desglosado por mes, emisor, concepto de pago y monto pagado en cada caso |
| ai_00779920_117 | <p>1. Número de programas dirigidos a atender a la primera infancia (niñas y niños recién nacidos y de hasta seis años de edad), implementados o administrados por el gobierno municipal a su cargo en los últimos diez años, indicando lo siguiente</p> <ul style="list-style-type: none">a. Nombre del programab. Objetivo del programac. Características del programad. Número de beneficiariose. Presupuesto ejercido en el periodo fiscal correspondiente para cada programa identificado.f. Evaluaciones o estudios sobre los resultados de cada programa. <p>2. Número de licencias de uso de suelo otorgadas para el establecimiento de servicios escolares destinados a la primera infancia (entre un mes y 6 años) en el municipio Escuelas de Preescolar o Kinder, Centros de Desarrollo Infantil, Guarderías ordinarias y subrogadas, estancias de bienestar infantil, Centros de Asistencia para el Desarrollo Infantil (CADI), Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC) u otros que brinden servicios de educación inicial, indicando lo siguiente a. La superficie total y la superficie local de cada establecimiento</p> <p>3. Reportes o estudios de proyección del tamaño y/o tasa de crecimiento de la población considerada como primera infancia (desde recién nacidos y hasta seis años de edad), realizados o disponibles en el municipio a su cargo.</p> <p>4. Estudios o reportes prospectivos realizados sobre la brecha entre oferta y demanda de servicios destinados a la primera infancia (educativos, de salud, derechos, u otros), misma que comprende la atención de niñas y niños recién nacidos y de hasta 6 años de edad.</p> <p>5. Número de planteles de educación inicial identificados en el Atlas de Riesgo de protección civil, tales como escuelas del nivel preescolar, Centros de Desarrollo Infantil, Guarderías ordinarias y subrogadas, estancias de bienestar infantil, Centros de Asistencia para el Desarrollo Infantil (CADI), Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC) u otros que brinden servicios similares de educación inicial.</p> |

P

X.



H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2018 -2021.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

2020, Año de Leonor Vicuña, Benemérita Madre de la Patria

SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA:

CT/SCT/026/2020

| | |
|-----------------|---|
| ai_00784520_119 | <p>1. Número de programas dirigidos a atender a la primera infancia (niñas y niños recién nacidos y de hasta seis años de edad), implementados o administrados por el gobierno municipal a su cargo en los últimos diez años, indicando lo siguiente</p> <ul style="list-style-type: none">a. Nombre del programab. Objetivo del programac. Características del programad. Número de beneficiariose. Presupuesto ejercido en el periodo fiscal correspondiente para cada programa identificado.f. Evaluaciones o estudios sobre los resultados de cada programa. <p>2. Número de licencias de uso de suelo otorgadas para el establecimiento de servicios escolares destinados a la primera infancia (entre un mes y 6 años) en el municipio Escuelas de Preescolar o kínder, Centros de Desarrollo Infantil, Guarderías ordinarias y subrogadas, estancias de bienestar infantil, Centros de Asistencia para el Desarrollo Infantil (CADI), Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC) u otros que brinden servicios de educación inicial, indicando lo siguiente</p> <ul style="list-style-type: none">a. La superficie total y la superficie local de cada establecimiento <p>3. Reportes o estudios de proyección del tamaño y/o tasa de crecimiento de la población considerada como primera infancia (desde recién nacidos y hasta seis años de edad), realizados o disponibles en el municipio a su cargo.</p> <p>4. Estudios o reportes prospectivos realizados sobre la brecha entre oferta y demanda de servicios destinados a la primera infancia (educativos, de salud, derechos, u otros), misma que comprende la atención de niñas y niños recién nacidos y de hasta 6 años de edad.</p> <p>5. Número de planteles de educación inicial identificados en el Atlas de Riesgo de protección civil, tales como escuelas del nivel preescolar, Centros de Desarrollo Infantil, Guarderías ordinarias y subrogadas, estancias de bienestar infantil, Centros de Asistencia para el Desarrollo Infantil (CADI), Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC) u otros que brinden servicios similares de educación inicial.</p> |
|-----------------|---|

R
A.



H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2018 -2021.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

2020 Año de Leonora Vicario, Benemérita Madre de la Patria

SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA:

CT/SCT/026/2020

| | |
|--|--|
| ai_00817420_121 | Quisiera conocer la siguiente información... |
| | 1. Si existe o no; Tribunal de justicia administrativa, Y la fecha de su integración. |
| | 2. Si existe o no; Reglamentos, bandos policiales, disposiciones, circulares. Número total, fecha de su publicación, medio de publicación y su vigencia. |
| | 3. Si existe o no; órgano interno de control y la fecha de su integración. En caso de no existir la autoridad en la que recaen las funciones. |
| | 4. Número de elementos policiales en activo, ultimo curso que se les ha brindado a los elementos policiales, inversión anual, y el proceso de selección. |
| | 5. Principales ingresos del municipio. |
| | 6. Contribuciones vigentes establecidos por el municipio. tasa, objeto, gravamen y sujeto de la contribución. Así como el ordenamiento que lo regula. |
| | 7. Acciones llevadas a cabo para la difusión de información publica. |
| | 8. Si existe o no; plan municipal de desarrollo y su fecha de publicación. |
| | 9. Número de servidores públicos sancionados administrativamente en los últimos 2 años. Y autoridad encargada de dar la sanción. |
| | 10. Particulares sancionados administrativamente por alguna violación a un ordenamiento municipal. |
| | 11. Si existe o no; órganos municipales. |
| 12. Si existe o no; cronista municipal | |

SEGUNDO: La Coordinación de Transparencia solicita la información mediante oficios:

| Numero de Oficio | Folio | Area |
|------------------|--|------------------------|
| | 00436020 | |
| | 00454620, 00458420, 00461620, 00463220 | 00456320, 00459920, |
| | 00528520 | |
| | 00530220 | |
| | 00532620 | |



H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2018 -2021.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

2020, Año de Leonor Vicario, Benemérita Madre de la Patria

**SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA:
CT/SCT/026/2020**

Con fecha 25 de febrero de 2020, la Coordinación de Transparencia turnó el oficio número **PMB/UT/SAIP/034/2020** correspondiente a la solicitud en cuestión a las siguientes dependencias del ayuntamiento de Balancán: Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Finanzas, Dirección de Programación, Contraloría Municipal, Dirección de Desarrollo, Dirección de Fomento Económico y Turismo, Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Dirección de Educación, Cultura y Recreación, Dirección de Administración, Dirección de Tránsito, Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección de Seguridad Pública, Dirección de Atención a las Mujeres, Dirección de Atención Ciudadana, Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, **Unidad de Protección de Protección Civil**, , así como la Coordinación de Ramo 33 y Coordinación del DIF Municipal, requiriendo la Información antes descrita.

TERCERO. Mediante oficio PMB/UT/OFR/161/2020, el Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública, manifiesta lo siguiente:

1. Que la Dirección de Finanzas mediante Oficio DFM/445/2020 ha tenido una fuerte carga de trabajo y necesita más tiempo para solventar los pedimentos informativos y que a su vez, una vez recabada la información deberá remitirla al Comité de Transparencia para que confirme la clasificación por contener datos personales e información reservada y que requiere de un análisis minucioso que conlleva un mayor tiempo de respuesta;
2. Que las solicitudes 00779920, 00784520 requieren búsqueda Exhaustiva; por lo que solicita al Comité de Transparencia la autorización de ampliar el plazo para la contestación de la solicitud en cuestión en término del artículo 48 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco. R

Por lo tanto y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Balancán, es competente para confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación de plazo realicen los titulares de las Áreas de los Sujetos Obligados de conformidad con lo establecido en el artículo 48 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en Estado de Tabasco;



H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2018 -2021.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

2020, Año de Leonor Vicario, Benemérita Madre de la Patria

SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA:

CT/SCT/026/2020

**RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE
BALANCÁN**

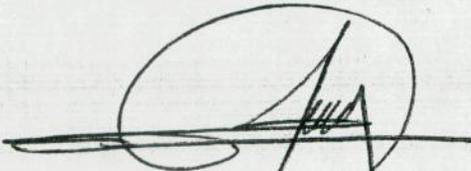
PRIMERO. Se confirma la ampliación de plazo, en términos de lo señalado por el artículo 48, fracción II, 137, 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por un plazo no mayor a 5 días hábiles, contados partir de la fecha en que se apruebe la presente.

SEGUNDO. Con la finalidad de no afectar el derecho a la privacidad de los particulares al momento de presentar su solicitud de Acceso a la Información, se omite señalar en la presente acta, así como en todas las actuaciones subsecuentes, el nombre del solicitante.

TERCERO. Publíquese la presente acta que incluye resolución y acuerdo en el portal de transparencia de este Sujeto Obligado a fin de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, inclúyase al índice de acuerdos de reserva y notifíquese al solicitante.

Así lo resolvieron por UNANIMIDAD de votos, los integrantes de este Comité de Transparencia, Lic. Samuel del Río González, Presidente del Comité de Transparencia, Lic. Fernando Palacios Hernández, Secretario del Comité de Transparencia, Lic. Roger Armando Pozo Aguayo, Vocal del Comité de Transparencia, todos de este Ayuntamiento de Balancán, Tabasco, quienes certifican y hacen constar.

**PROTESTAMOS LO NECESARIO
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**


LIC. SAMUEL DEL RÍO
GONZÁLEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ


LIC. FERNANDO
PALACIOS HERNÁNDEZ
SECRETARIO


LIC. ROGER ARMADO
POZO AGUAYO
VOCAL



H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2018 -2021.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

2020. Año de Lucha Victoriosa, Benemérita Madre de la Patria

**SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA:
CT/SCT/026/2020**

ACUERDO DE AMPLIACION DE PLAZO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Balancán, es competente para confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación de plazo realicen los titulares de las Áreas de los Sujetos Obligados de conformidad con lo establecido en el artículo 48, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en Estado de Tabasco;

SEGUNDO. Que con la finalidad de garantizar el derecho de acceso a la información y satisfacer en todos sus extremos la solicitud, misma que involucra en su requerimiento a todas las áreas que conforman la Estructura del Ayuntamiento de Balancán y que a la presente fecha se encuentra incompleta al haber áreas faltantes de manifestarse en lo conducente y que de igual manera la información requiere de un análisis minucioso que conlleva un mayor tiempo al contener información clasificada como confidencial y reservada conforme a lo establecido en los artículos 121 y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, resulta necesario ampliar el plazo por un término no mayor a 5 días hábiles.

TERCERO. Que, del análisis anterior, es evidente que se actualizan los supuestos establecidos en el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Por este motivo, se considera procedente emitir el presente ACUERDO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO. A su vez, este Comité de Transparencia instruye a la Unidad de Transparencia, emitir acuerdo de ampliación de plazo y proceda notificar al solicitante. R
X.

QUINTO: Con la finalidad de no afectar el derecho a la privacidad de los particulares al momento de presentar su solicitud de Acceso a la Información, se omite señalar en la presente acta, así como en todas las actuaciones subsecuentes, el nombre del solicitante.



H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2018 -2021.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

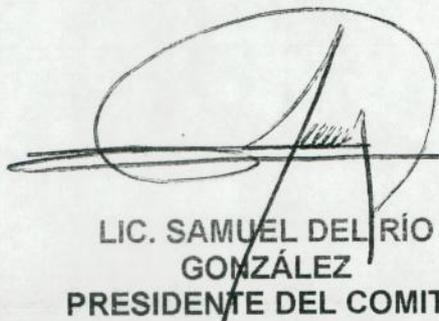
2020, Año de Lema Vicario, Benemérita Madre de la Patria

SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA:

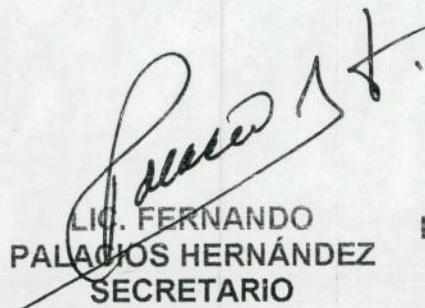
CT/SCT/026/2020

Así lo acuerdan por unanimidad de votos los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Balancán, Tabasco en Sesión Número 013, Lic. Samuel del Río González, Presidente del Comité de Transparencia, Lic. Fernando Palacios Hernández, Secretario del Comité de Transparencia y Lic. Roger Armando Pozo Aguayo, Vocal del Comité de Transparencia, todos de este Ayuntamiento de Balancán, Tabasco, quienes certifican y hacen constar.

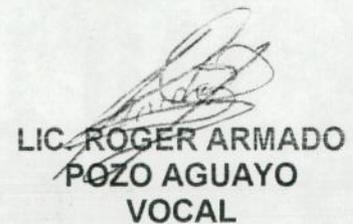
**PROTESTAMOS LO NECESARIO
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



LIC. SAMUEL DEL RÍO
GONZÁLEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ



LIC. FERNANDO
PALACIOS HERNÁNDEZ
SECRETARIO



LIC. ROGER ARMADO
POZO AGUAYO
VOCAL